

Recibe el Congreso proyectos de desarrollo urbano; cuenta con seis meses para resolver

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Congreso de la Ciudad de México recibió los proyectos del plan general de desarrollo (PGD) y del programa general de ordenamiento territorial (PGOT), los cuales fueron enviados por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

De acuerdo con la legislación vigente, el Poder Legislativo tendrá un periodo de seis meses para aprobar ambos documentos, de lo contrario aplicará la afirmativa ficta, que implica que el 8 de diciembre quedarán aprobados como fueron enviados por la mandataria local.

El PGD indica que es el primer instrumento de planeación de largo plazo que guiará el rumbo de la ciudad los próximos 20 años, y su objetivo principal es el cumplimiento de derechos humanos de los capitalinos, que van desde el derecho a la vida digna, hasta el fin de la pobreza y hambre cero.

El PGOT es el instrumento que busca establecer los acuerdos mínimos y básicos con la ciudadanía y los diferentes sectores acerca del destino y usos del territorio, “donde la corresponsabilidad del sector público, privado, social y comunitario es un elemento clave para ordenar el territorio, guiar la gestión de los gobiernos y el despliegue de la inversión pública y privada”.

Refiere que uno de los problemas es la gentrificación, que ha encarecido el suelo y la vivienda y ha expulsado a poblaciones de escasos recursos de lugares que han habitado por décadas.

Ante ello, propone que durante los próximos 15 años el presupuesto se oriente a proyectos de infraestructura para el bienestar social, espacios públicos, servicios y equipamientos urbanos rurales, movilidad, transporte, vivienda social y regeneración urbana, así como el fortalecimiento de la vida comunitaria.

Ambos proyectos establecen que podrán ser actualizados cada cinco años o cuando ocurran cambios significativos, siempre que se garanticen ejercicios de consulta y participación ciudadana.

